

Juez, Eulogio Rivera.—El Secretario, Juan E. Medina.
Y para su publicación en la "Gaceta" con el fin de notificar de la expresada sentencia á los demandados Don Lucas Massot y Don Juan Arespacochaga, libro la presente en
Puerto-Rico á 22 de Octubre de 1898.—Juan E. Medina. 3—2

Juzgado municipal de Santa Isabel.

De orden del Sr. Juez municipal de este pueblo se anuncia la aparición de una potrancia de color negro, crin y cola al pelo, de un año de edad, alzada creciente, con un cordón blanco corrido en la frente, la pata derecha trasera hasta el menudillo blanco, indómita, la que fué conducida al depósito de animales por Don Manuel Martín Monserrate, por encontrarla pastando en su propiedad; ignorándose quien pueda ser su dueño, se cita y emplaza por término de veinte días á contar desde la aparición del presente en la "Gaceta", al que se crea ser su dueño para que con los documentos justificativos se presente ante este Juzgado; advertido que transcurrido el término señalado se procederá á su venta en pública subasta, cuyo animal ha sido depositado en poder de Don Pedro Perez.

Y para insertar en la "Gaceta" libro el presente edicto en
Santa Isabel á 25 de Octubre de 1898.—El Secretario, Lucas ValdeJuly.—V? B?—El Juez, Santiago Oedó. 3—1

Al público.—Hago saber: que en poder de Don Manuel E. Rodríguez, se encuentra depositado un potrero color zaino colorado, crin y cola al pelo, tres años de edad, alzada seis cuartas, un lucero apagado en la frente, el menudillo de la pata izquierda blanca y con la cabeza de la cola blanca, cuyo animal le fué entregado al Sr. Rodríguez, creyendo será de éste; el que lo puso á disposición de este Juzgado por no ser de su propiedad, ignorándose quien pueda ser el dueño del referido animal, se hace presente para el que se crea ser su dueño se presente ante este Juzgado con los documentos creditivos en el término de veinte días á contar desde la aparición del presente en la "Gaceta"; advertido que pasado el término, se procederá á su venta en pública subasta.

Y para insertar en la "Gaceta", libro el presente en
Santa Isabel á 25 de Octubre de 1898.—Santiago Oedó.—El Secretario, Lucas ValdeJuly. 3—2

Juzgado municipal de Aibonito.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal, en el juicio verbal seguido por Don José Antonio Colón contra Julian Cartagena por cobro de pesos, se sacan á pública subasta por término de quince días los bienes inmuebles embargados al demandado para hacer pago al demandante de la cantidad de ciento noventa y seis pesos ochenta y ocho centavos que le adenda el demandado, cuyos bienes embargados consisten en dos casas: una en la calle de Atocha, de madera, terrera, cobijada de zinc, colindante por la derecha con Romualdo Benitez, y por la izquierda con Alejandrina Rodríguez, tasada en doscientos cincuenta pesos y otra en la calle de San Diego, de madera y cobijada de yaguas, lindando á la derecha con Antonio Zayas y á la izquierda con José Rosado, tasada en veinte pesos. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte y cinco del corriente de una á tres de la tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la licitación, deberán los interesados depositar previamente hasta media hora antes del remate el diez por ciento de las respectivas tasaciones, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para conocimiento del público y concurrencia de licitadores se fija el presente.
Aibonito, 10 de Octubre de 1898.—Antonio Flores. 3—2

Don Francisco Collazo Nevo, Escribano de actuaciones del Juzgado de 1ª Instancia de la Ciudad de Caguas y su partido.

Certifico: que con esta fecha se ha expedido el edicto siguiente:

"Lcdo. Don José Tous Soto, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Caguas y su partido.—Hago saber: que en el procedimiento ejecutivo seguido con arreglo á las disposiciones de la Ley hipotecaria y Reglamento para su ejecución, por Doña Josefa Blos y Colón contra Don José Ignacio Esterás y Rivera, en cobro de un crédito hipotecario, ascendente á dos mil pesos, intereses y costas; he dispuesto sacar á pública subasta por el término de veinte días, los bienes hipotecados consistentes en una finca rústica compuesta de noventa y cuatro cuerdas ó sean treinta y ocho hectáreas y treinta y cinco áreas, radicadas en el barrio de Cañabón, de este término jurisdiccional; colindantes por el Norte con el camino de Aguas-buenas y la sucesión de Doña Encarnación Jimenez, representada por Doña Fabiana Muñoz; por el Sur con Don Manuel A. García y la sucesión de Don José Fernandez, representada por su esposa Doña Isidora Morales; por el Este con la misma sucesión Jimenez y Doña Carmen Argüeso y por el Oeste con la sucesión de Don Manuel Jimenez Córdoba, representada por Don Antonio

Jimenez Suardó y el camino que conduce al barrio de Cañaboncito.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en el remate que tendrá lugar el día diez y nueve del entrante mes de Noviembre á las dos de la tarde en el local de este Juzgado, calle de la Palma número 22 para el acto del remate; advirtiéndose que los autos están de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, así como los documentos que el ejecutante ha presentado, entendiéndose que se aceptará como bastante la titulación; que según los documentos está inscrita la referida finca al fóllo 103 del tomo 15 de este Ayuntamiento, finca número 760 inscripción 2ª; que el tipo del remate es el de dos mil quinientos pesos valor dado á la finca, no admitiéndose posturas que no cubran en totalidad sin cuyo requisito no serán admitidos.—Dado en Caguas á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Tous.—El Escribano, Francisco Collazo Novo."

Y para su publicación por tres veces, conforme está mandado en providencia de esta fecha, en la "Gaceta", expido la presente en
Caguas á 25 de Octubre de 1898.—Francisco Collazo Novo.—V? B?—El Juez de 1ª Instancia, José Tous. 3—3

Subasta voluntaria

Por acuerdo del Consejo de familia de las menores Doña Monserrate, Doña Isabel y Doña Gervasia Noell y Bastard, fecha 27 del actual ha sido autorizado el tutor que suscribe, para la venta en pública subasta extrajudicial de una participación proindivisa en la mitad de una casa en la calle de Ray con su solar en el pueblo de Bayamón, de madera cubierta de zinc, midiendo el solar doce y media varas de frente por veinte y cinco de fondo; colindante por la derecha entrando con Don Modesto Loubriel; por la izquierda con Doña Mercedes Oesteros y por el fondo con Doña Belen Aguayo y Doña Oármén Milá, cuya finca vale 300 pesos ascendiendo por tanto la participación de las citadas menores á 75 pesos moneda provincial.

Y habiéndose designado para que tenga efecto el remate el día 15 del próximo Noviembre á las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el precio de dicha participación, se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, en la Notaría de Don Mauricio Guerra, Fortaleza 45 y que para optar al remate se ha de consignar el 10 por ciento del precio dado.
Puerto Rico, Octubre 28 de 1898.—J. Muro. 3—2

A Y U N T A M I E N T O S.

Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno resultó, que los días del 7 al 13 del entrante mes, se expenderá dicho artículo al precio de 30 centavos el kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Puerto-Rico, 24 de Octubre de 1898.—Fermin Martínez Villamil.

Alcaldía Municipal de Caguas

Habiendo justificado Doña Concepción Flores de Sotomayor el extravío de una matrícula de ganado caballar, librada por esta Alcaldía en 18 de Mayo del corriente año con el número 1198; se ha expedido un duplicado de dicha matrícula quedando la primera nula y sin ningún valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Caguas, Octubre 29 de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—V? B?—El Alcalde, Vicente Muñoz Barrios. 3—1

Doña Emilia Ramos, por conducto de su esposo Don Francisco Lizardi, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 11 del corriente mes, se le desapareció un caballo de color zaino oscuro, de seis á siete años de edad, de 5½ cuartas de alzada, tuerto del ojo izquierdo, marcado con O. y S. enlazadas y de crines y cola regulares.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Caguas, 20 de Octubre de 1898.—El Secretario, Gerardo Darder.—V? B?—El Alcalde, Muñoz Barrios. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Ordenado por el Ayuntamiento de este pueblo se concedan dos meses más de término para el cange grátis de matrículas de ganado de Luquillo y Ceiba por motivo de haberse quedado sin cangear muchos de dichos de dichos documentos; se avisa á todos los vecinos de aquellos contornos para que concurren á esta Alcaldía desde el día 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año al objeto indicado, advirtiéndose que vencido dicho término quedarán nulas y sin ningún valor las matrículas que no fueren presentadas, además de los perjuicios que puedan sobre-

venir con motivo del Bando publicado por esta Alcaldía con fecha 20 del corriente.

Y se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Fajardo, 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Andreu. 3—1

Alcaldía Municipal de la Cidra.

El Ayuntamiento ha tenido por conveniente acordar se anuncie nuevamente la vacante de Médico titular de este pueblo, con la asignación anual de 1000 pesos; á fin de que los Sres. Facultativos que deseen optar á su desempeño, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes, acompañando el título y demás documentos que justifique su aptitud para el desempeño de la mencionada titular.

Lo que se hace público por el término de quince días para general conocimiento.

Cidra, 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, T. Mestre. 3—1

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Don José Botch sucesión, radicada en el barrio del Sur, en cobro de contribuciones al Municipio. Se mandan rematar en pública subasta 20 cuerdas de terreno con las plantas que en ellas se encierran, colindantes por el Norte con Ursula Robles; Sur Don Deogracias Nieves; Este Petronila Sierra y Oeste la misma propiedad; el acto del remate se llevará á cabo el día 3 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, en el salón de esta Casa Corsistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 1000 pesos moneda corriente á razón de 50 pesos cuerda.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe del 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Cidra, 1º de Octubre de 1898.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—V? B?—El Alcalde, Mestres. [4314] 3—2

Alcaldía Municipal de Yauco

Vacante una de las plazas de Médicos titulares de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, y acordado por el Ayuntamiento su provisión en propiedad, mediante concurso, en el término de sesenta días á contar desde hoy, se hace público para general conocimiento y efectos; advirtiéndose que las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán á este Ayuntamiento dentro del referido plazo; que el pliego de bases para el servicio se halla de manifiesto en Secretaría; que el contrato se entiende por cinco años, empezados á correr desde 1º de Julio de 1898, y que el sueldo estipulado es de 75 pesos mensuales para la plaza.

Yauco, 27 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3—1

A los Sres. Alcaldes de la Isla.

Habiendo el Ayuntamiento de este pueblo facilitado tres caballos en el pasado mes de Junio para las Guerrillas volantes del Ejército español, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos, y teniéndose noticias de que han sido abandonados con otros, se replica á los Sres. Alcaldes de la Isla, se sirvan tomar nota de las señas detalladas á continuación; para caso de que dichos caballos aparezcan en sus respectivas demarcaciones, se dignen avisarlo para los efectos consiguientes:

Matrícula número 1557 de fecha 3 de Junio.—Un caballo color zaino bayo, edad como 5 años, paso saliente, crin y cola regulares, lucero blanco en la frente y la pata derecha trasera del menudillo abajo blanca.

Matrícula número 1552 del 3 de Junio.—Un caballo color zaino colorado, de 7 á 8 años, alzada 7¼, lucero en la frente, los menudillos traseros blancos, crin y cola abundantes.

Matrícula número 1558 del 4 de Junio.—Un caballo color zaino colorado, de 4 á 5 años, marca P. R., los cuatro cabos, crin y cola negros.

Lo que se hace público por edictos en la "Gaceta" para sus efectos.

Yauco, Octubre 24 de 1898.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3—2

Alcaldía Municipal de Ciales.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia voluntaria del que la servía y como está desempeñándose interinamente para proveerla en propiedad, se anuncia á concurso por el término de quince días.

Ciales, Octubre 21 de 1898.—El Alcalde, Angel Ramos Casellas. 3—2

Alcaldía Municipal de Piedras

No habiéndose podido escriturar de oficio á favor de Don Antonio Márquez Diaz, las veinte cuerdas de terrenos que en subasta pública obtuviera, diez por cuenta del Tesoro y diez por la del Municipio para cobro de ambas contribuciones impuestas en el año pasado de 97 á 98 á la estancia denominada hoy del